

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA



PLAN CURRICULAR 2018
ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA
HUMANA

2018

Autoridades de la Universidad

Dr. Orestes Cachay Boza
Rector

Dra. Elizabeth Canales Aybar
Vicerrectora Académica de Pregrado

Dr. Felipe San Martín Howard
Vicerrector de Investigación y Posgrado

Autoridades de la Facultad

Dr. Sergio Gerardo Ronceros Medrano
Decano

Dra. Ángela Rocío Cornejo Valdivia
Vicedecana académica

Dr. Juan Pedro Matzumura Kasano
Vicedecano de Investigación y Postgrado

Dr. Roberto Luis Shimabuku Azato
Director Escuela Profesional de Medicina Humana

**Comité de Gestión de la
Escuela Profesional de Medicina Humana**

Dr. Roberto Luis Shimabuku Azato
Presidente

Dra. María del Rosario Jiménez Alva
Dr. Víctor Hugo Torres Cueva
Dr. Teófilo José Fuentes Rivera Salcedo
Sr. Carlos Adrián Valdivia Cabrera (estudiante)
Sr. Rodrigo Enrique Mañuico Ricce (estudiante)
Sr. Víctor Andrés Velásquez Rimachi (estudiante)

**Comité Permanente de Evaluación Curricular y
Coordinación Académica de la Facultad de Medicina**

Dr. Carlos Alberto Saavedra Leveau
Presidente

Mg. Mistral Ena Carhuapoma Acosta
Dr. César Augusto Pastor García

Liliana Galván Oré
Consultora Educacional

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	6
I. FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO	7
1.1 Fundamentos legales	
1.2 Marco institucional	
1.2.1 Misión de la UNMSM	
1.2.2 Valores de la UNMSM	
1.2.3 Principios y fines de la UNMSM	
1.3 Fundamentos metodológicos	
Modelo educativo San Marcos	
II. FUNDAMENTOS ACADÉMICOS	11
2.1 Contexto socio-económico-político-cultural y de salud	
2.2 Historia, demanda social, ámbito de desempeño, mercado laboral y objetivos generales de la carrera profesional	
III. PERFILES DE LA CARRERA PROFESIONAL	21
3.1 Perfil de ingreso	
3.2 Perfil del graduado	
IV. ESTRUCTURA CURRICULAR Y PLAN DE ESTUDIOS	24
4.1 Componentes del currículo	
4.2 Plan curricular	
4.2.1 Plan de estudios	
4.2.2 Malla curricular	
4.2.3 Sumillas	

V. GESTIÓN DEL CURRÍCULO	45
5.1 Régimen de estudio	
5.2 Planificación y control del desarrollo y ejecución curricular	
5.3 Estrategias metodológicas	
5.4 Sistema de tutoría	
5.5 Investigación formativa	
5.6 Escenarios de aprendizaje	
5.7 Gestión de infraestructura, equipos, materiales pedagógicos	
5.8 Sistema de evaluación del aprendizaje	
5.9 Graduación y titulación	
5.10 Vinculación con grupos de interés	
VI. EVALUACIÓN CURRICULAR	50
6.1 Evaluación de la gestión curricular	
6.2 Seguimiento de egresados	
6.3 Comité de grupo de interés	
6.4 Resultados de evaluación de competencias logradas al final de la carrera	
6.5 Proceso de evaluación docente	

ANEXOS

INTRODUCCIÓN

El plan de estudios 2018 de la Escuela Profesional de Medicina Humana ha sido elaborado en un proceso que ha tenido varios meses de duración y que ha sido posible por la voluntad política del Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, expresada en la constitución de un comité para la reforma curricular para las cinco Escuelas Profesionales, presidido por la Sra. Vicedecana y conformado por un equipo de docentes y estudiantes de la Facultad.

La reforma curricular ha sido necesaria para adaptar la formación académica a las nuevas condiciones generadas por la Ley Universitaria N° 30220 con la creación de los Estudios Generales, que tendrá un año de duración según lo normado por el Estatuto de la Universidad y cuyo plan de estudios ha sido aprobado mediante Resolución Rectoral N° 05629-R-17, lo cual implica readecuar los planes de estudios de las carreras profesionales de Medicina, Obstetricia, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica. Además, se requería dar respuesta a la demanda de los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina en el sentido de replantear el plan de estudios del año 2015 que incrementó el número de asignaturas y el número total de créditos de la carrera.

La labor del comité de reforma curricular ha recibido la orientación y acompañamiento de una consultora externa y de expertos de la Facultad de Medicina. Esta labor se ha viabilizado por la asignación de los recursos correspondientes y enriquecido con el trabajo de autoridades y docentes de los Departamentos Académicos, así como del Centro de Estudiantes de Medicina.

Dr. Roberto Luis Shimabuku Azato
Director
Escuela Profesional de Medicina Humana

I. FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO

1.1 FUNDAMENTOS LEGALES

- Ley Universitaria N.º 30220
- Estatuto de la UNMSM (RR N° 03013-R-16)
- Plan Estratégico Institucional 2017-2019 (RR N° 00164-R-17)
- Plan Estratégico de la Facultad de Medicina 2017 2019. (RR N° 05319-R-17)
- Modelo Educativo San Marcos (RR 03884-R-12)
- Ley General de Salud N° 26842
- Ley de las Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público
- Ley del Trabajo Médico
- Ley del SINEACE No. 28740
- Estatuto y Reglamento del Colegio Médico del Perú
- Código de Ética y Deontología del Colegio Médico del Perú
- Mapa Funcional del Médico del Colegio Médico del Perú

1.2 MARCO INSTITUCIONAL

1.2.1 Misión de la UNMSM

“Generar y difundir conocimiento científico, tecnológico y humanístico, formando profesionales e investigadores y líderes, con valores y respetuosos de la diversidad cultural, promotores de la identidad nacional basada en una cultura de calidad y responsabilidad social para contribuir al desarrollo sostenible del país y la sociedad”.

1.2.2 Valores de la UNMSM

- Solidaridad
- Responsabilidad
- Integridad
- Dignidad

- Tolerancia
- Libertad

1.2.3 Principios y fines de la UNMSM

Principios (Art 4 – Estatuto UNMSM)

- a) Respeto por la persona y la dignidad humana.
- b) Libertad de pensamiento, de expresión, de cátedra, de organización y asociación, ejercidos por los miembros de la comunidad universitaria en un ambiente de tolerancia y respeto.
- c) Autonomía universitaria, entendida como capacidad de decidir por sí misma acerca del cumplimiento de sus fines y funciones.
- d) Búsqueda de la verdad, que se traduce en el ejercicio del pensamiento crítico, el fomento de la creatividad y la libertad de opinión.
- e) Prevalencia académica. Consistente en reconocer como propósito esencial de la Universidad el cumplimiento de las metas académicas, objetivo a cuyo servicio están el diseño institucional y todos sus procesos.
- f) Reconocimiento del mérito. Criterio que orienta la evaluación y estímulo de los logros académicos y profesionales de la comunidad sanmarquina.
- g) Universalidad. Eje del saber reflexivo que la universidad cultiva. Busca abarcar los más amplios y diversos conocimientos, espacios, tiempos y significados.
- h) Pluralismo. Reconocimiento del valor de la diversidad cultural y de formas de conocimiento, que se plasma en el respeto por los demás como vía para la ampliación de los horizontes de la experiencia y la convivencia.
- i) Pertinencia. Acción institucional de la universidad entendida como respuesta a las necesidades y demandas del país, y el rescate de la múltiple herencia cultural, la

protección de la biodiversidad y el ambiente, atendiendo al interés general.

- j) Igualdad. Consistente en la consideración del otro como semejante a partir del reconocimiento de sus capacidades.
- k) Ética y transparencia. Es el proceder de la institución en sus actividades internas y sus resultados, con pleno sentido de responsabilidad social.
- l) Participación democrática. La universidad reconoce las libertades políticas garantizadas por el Estado de Derecho y promueve el valor de la democracia, la más amplia participación de los miembros de la comunidad en las decisiones que los comprometen y la intervención de la institución en el debate de los problemas nacionales.
- m) Cogobierno universitario. Gobierno democrático de la universidad con la participación de docentes y estudiantes.
- n) La educación como derecho fundamental y bien común. La universidad reconoce el derecho fundamental a la educación como bien común. Para ello garantiza el acceso a una educación adecuada, con gratuidad de la enseñanza y bienestar universitario.

Fines (Art 5 – Estatuto UNMSM)

- a) Crear, asimilar críticamente, conservar y transmitir conocimientos en todos los campos de la ciencia, el arte, la técnica y las humanidades. Acrecentar el acervo cultural de los peruanos y contribuir a la transformación de la sociedad.
- b) Formar profesionales e investigadores sobre una base crítica, científica, humanística y ética que les permita actuar con responsabilidad y creatividad frente a los retos del mundo contemporáneo y promover procesos de cambio favorables a la mejora de las condiciones de vida de los peruanos.

- b) Formar ciudadanos libres y afirmar valores democráticos, de compromiso con el fortalecimiento de la sociedad circundante, el respeto a la dignidad humana, la defensa de la vida y los derechos humanos.
- c) Fomentar la búsqueda permanente de mayores niveles de calidad en lo académico e institucional.
- d) Contribuir a la construcción de una comunidad peruana plural, vinculada a otras comunidades en términos de respeto y equidad, mediante el reconocimiento de la diversidad de creencias, corrientes de pensamiento, identidades y tradiciones que constituyen el acervo de la humanidad.
- e) Promover el desarrollo de la comunidad académica sanmarquina y de la comunidad académica nacional, así como su vinculación activa con comunidades académicas internacionales fomentando la colaboración interinstitucional.
- f) Vincular activa y dinámicamente a la comunidad universitaria con el Estado, la sociedad civil y la empresa privada proponiendo soluciones a los problemas nacionales.

1.3 FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS

El Modelo Educativo San Marcos - MESM es el marco conceptual y pedagógico que da orientación a la formación universitaria y constituye el sello institucional. El MESM va a señalar los ejes y los componentes que debe adoptar el currículo de la carrera.

Ejes

- Aprendizaje centrado en el estudiante
- Educación a lo largo de la vida
- Ética universitaria

- Formación basada en competencias
- Investigación
- Innovación universitaria
- Responsabilidad social universitaria
- Cultura de calidad educativa

Componentes

- Currículo para la formación integral
- Calidad académica
- Perfil del egresado
- Docencia
- Gestión del conocimiento
- Investigación formativa
- Contextualización de la formación universitaria
- Difusión de la producción intelectual, científica y cultural
- Extensión universitaria y proyección social
- Evaluación del aprendizaje

II. FUNDAMENTOS ACADÉMICOS

2.1 Contexto socio-económico-político-cultural y de salud

El presente plan de estudios 2018 de la Escuela de Medicina Humana se inscribe en el marco de aplicación de la nueva Ley 30220 y del Estatuto de nuestra Universidad, que establecen para el pregrado, la implementación de estudios generales, dirigidos a la formación integral de los estudiantes y de estudios específicos y de especialidad, dirigidos a proporcionar los conocimientos de ciencias de la salud y los propios de la carrera.

El médico debe prepararse para desenvolverse en un escenario caracterizado por el cambio permanente y la complejidad de los fenómenos a ser abordados. Frente a los importantes adelantos científicos y tecnológicos de las últimas décadas, que han posibilitado

un notable avance de la medicina, emergen nuevas necesidades de atención producto del acelerado cambio demográfico, social, cultural y económico de los países, así como alteraciones de orden planetario como el cambio climático, que modificando los equilibrios ecológicos y las condiciones de vida de las poblaciones.

El extendido acceso a la información impulsado por la globalización de las telecomunicaciones ha generado una sociedad más informada y demandante, lo que exige mejores niveles de comunicación por parte de los médicos, quienes deben también saber comunicarse y trabajar con profesionales de otras disciplinas en los procesos de atención y en la toma de decisiones basada en el uso de la mejor evidencia científica para el beneficio de las personas, actuando con sentido crítico y compromiso ético. Justamente el reclamo es por una medicina centrada en una atención de la persona que no descuide los aspectos de relación humana que le son inherentes.

Las presiones del nuevo perfil epidemiológico producto de las transformaciones demográficas y los comportamientos de consumo impulsados por el comercio internacional de alimentos y otras mercancías obliga a las estructuras sanitarias a reorganizarse y orientar sus servicios para dar respuesta efectiva a las nuevas demandas, lo cual exige un reforzamiento de los primeros niveles de atención, donde deberá desarrollarse acciones de promoción de la salud y de prevención de riesgos y daños, incluyendo la detección temprana de condiciones crónicas y su manejo en períodos de larga duración. Esto implica también generar los escenarios formativos propicios para la adecuada formación de los futuros médicos en este nivel de servicios y la adopción de estrategias de atención útiles en estas situaciones, tales como los de la medicina familiar y comunitaria.

El vertiginoso avance de las ciencias biológicas, la genética, la inmunología y las neurociencias, entre otras, determinan niveles de exigencia mayores en la formación de base científica y la necesidad de

integrar dichos conocimientos entre sí, así como de relacionarlos con la clínica y la salud pública, permitiendo una mirada holística de los problemas de salud. El reto es innovar los planes de estudios incorporando metodologías que posibiliten esta interacción sinérgica de contenidos que se desarrollan en forma poco articulada.

El rol de la Universidad como formadora de profesionales competentes debe complementarse con su la competencia de aquellos para la generación de nuevos conocimientos basados en una investigación de calidad. El plan de estudios 2018 de la Escuela de Medicina Humana considera el desarrollo de la investigación formativa vinculada a la actividad de los grupos de investigación conformados por docentes y estudiantes. De igual modo, permitirá la generación de competencias para desplegar la responsabilidad social universitaria consustancial a su existencia, tanto hacia dentro de la comunidad universitaria cuanto hacia la población en general.

El plan cumple con el principio de flexibilidad curricular ofreciendo, en torno a la estructura fija de asignaturas obligatorias, un conjunto adicional de materias optativas que el estudiante podrá elegir libremente de acuerdo a su interés para expandir sus habilidades y vocación en un sentido personal, expresando el ejercicio de su autonomía y capacidad de decisión.

El proceso de formulación del plan de estudios 2018 ha seguido un proceso dividido esencialmente en tres etapas. La primera se concentró en la búsqueda y estudio de las bases y experiencias de reforma curricular de universidades ubicadas en las mejores posiciones en los rankings internacionales. La segunda fase consistió en un conjunto de visitas de docentes y estudiantes a algunas universidades seleccionadas para conocer en directo sus procesos de reforma, sus desafíos y sus logros. La tercera fase es la conducente a la formulación participativa del plan de estudios, considerando las nuevas competencias que deberán tener el egresado de la Escuela de

Medicina Humana y la malla curricular construida para lograr tal propósito. La participación directa de los docentes y especialmente de los estudiantes, en todas las fases del proceso de formulación de plan de estudios ha sido un requisito fundamental para obtener un producto consensuado y sostenible que posibilite su reorientación y mejora continua.

2.2 Historia, demanda social, ámbito de desempeño, mercado laboral y objetivos generales de la carrera

La historia de la educación médica y del desarrollo de la medicina occidental en nuestro país es indelible de la formación médica que desde la colonia hasta la actualidad brinda la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. La enseñanza durante el período colonial era de raigambre galénica y se mantenía alejada de las corrientes renovadoras del conocimiento médico que emergían por entonces en otros países europeos. La inauguración de anfiteatro anatómico en 1792, impulsada por Hipólito Unanue, significó un hito trascendental para su modernización al incorporar la enseñanza de la anatomía en el país. No obstante, el anfiteatro anatómico se mantuvo separado de la Universidad fin de protegerlo de su conservadurismo académico. Hacia 1808 Unanue consigue la creación del Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando, también bajo tutela directa del Virrey José Fernando de Abascal y Souza. Refrendada su creación por Real Cédula en 1815 se oficializa su autorización para expedir títulos, con la singular ventaja que formaba médicos habilitados también en la práctica de la cirugía.

Unanue también propuso el “Quadro sinóptico”, el plan de estudios del Real Colegio, que modificó de manera definitiva la formación de los futuros médicos, marcando el progresivo abandono de la enseñanza de saberes caducos y la incorporación de los conocimientos de la nueva medicina en desarrollo. Este nuevo plan, pionero en Iberoamérica, incorporó la enseñanza de dieciocho asignaturas, organizadas en torno a cuatro ramas de la ciencia, matemática, física, historia natural y

medicina, que Unanue consideraba necesarias para la formación de los médicos. Con ese innovador *pensum* Unanue esperaba lograr médicos familiarizados con las ciencias básicas y naturales, sin descuidar también su formación clásica y humanística.

La guerra para la independencia de la corona española y luego los conflictos en los primeros años de la república afectaron ineluctablemente la vida del naciente Real Colegio. Sucesivos intentos de mejora lograron solo avances parciales en un contexto marcado por la carencia de una visión general de las necesidades para el desarrollo de la medicina. Con la consolidación de la independencia del Perú, el Real Colegio de Medicina y Cirugía pasa a depender del Ministerio de Instrucción, que lo conduce sin mejoras sustanciales. En este escenario aparece por vez primera José Cayetano Heredia vinculado al ahora llamado Colegio de la Independencia. Heredia, quien se había formado durante el período de Unanue, era médico y cirujano militar. En 1834 es nombrado Rector del Colegio de la Independencia, cargo que ejerce hasta 1839 en un contexto de marcado por la precariedad institucional, donde la falencia económica había obligado a la reducción de las cátedras orientadas a las ciencias básicas limitando así los cimientos de una medicina moderna y desnaturalizando progresivamente la innovadora propuesta de Unanue.

Cayetano Heredia es designado para un segundo período como rector en 1842, presentando y aprobando en el año siguiente un Reglamento del Colegio que marca las directrices para una enseñanza médica moderna, estableciendo un plan de estudios de 6 años e incluso la opción de elegir a partir del cuarto año materias que formen al estudiante como médico o lo especialicen como cirujano. Heredia inicia así un proceso de transformación progresiva de la formación médica, crea los gabinetes de Física e Historia Natural y mejora la biblioteca, pero aún más importante, Heredia selecciona y envía a profesores y estudiantes a Europa para que a su retorno difundan los avances aprendidos y reorganicen la enseñanza. Pese a estos notables

avances el Colegio seguía fuera de la Universidad, dependiente aún del poder ejecutivo y vulnerable a los azares de la política. En 1855 con la aprobación del nuevo Reglamento de instrucción pública, el Colegio de la Independencia queda destinado a la Facultad de Medicina, retornando a la Universidad luego de 44 años.

El Reglamento Orgánico de la Facultad de Medicina que prepararon Heredia y sus colaboradores en 1856 significó el inicio de la modernización de los estudios de medicina, introduciendo numerosas innovaciones, considerando fundamental una formación previa en Física y Filosofía, así como la incorporación de los estudiantes a la práctica en hospitales al segundo año. Se inicia así, hasta 1880, un período de expansión de la Facultad, donde la obra de Heredia es continuada por sus seguidores. Este período de esplendor para la enseñanza médica, de inspiración francesa, se verá nuevamente eclipsado por la guerra del pacífico. Los años de la posguerra fueron años de progresiva recuperación de la Facultad, en un marco de reafirmación de la identidad nacional, donde la unidad generada en torno al sacrificio de Daniel Carrión y su investigación sobre la verruga peruana impulsan el desarrollo de la bacteriología permitiendo la consolidación del positivismo. La teoría microbiana de la enfermedad de Pasteur y Koch orientaba así el desarrollo de la formación médica.

Con el inicio del siglo XX se dan importantes avances en la formación médica, dirigidos a la especialización profesional, necesaria para una respuesta organizada de salud pública frente a las epidemias vinculadas al comercio marítimo de mercancías, como la de peste bubónica de 1903 que asoló gran parte de la costa peruana, pero también otras como la tuberculosis, el tifus o la rabia. El rol de los docentes de la Facultad fue determinante para la creación de la Dirección de Salubridad Pública en 1903, hito trascendente en la organización de la respuesta del Estado a las necesidades sanitarias del país. Con el avance de los años se consolidó una orientación de la enseñanza sustentada en los nuevos aportes de la ciencia marcados

por una creciente hegemonía norteamericana, desplazando así la influencia que tenían Francia e Inglaterra, jugando en ello un rol fundamental los monopolios privados estadounidenses, que organizaron fundaciones destinadas a brindar apoyo técnico y financiero en las instancias de investigación en bacteriología, las escuelas de Medicina Tropical y las estructuras sanitarias de los países “tropicales”.

La Fundación Rockefeller y en menor medida la Fundación Kellogg jugaron un rol preponderante en Latinoamérica, otorgando becas de capacitación en los Estados Unidos para el personal docente de las facultades de medicina y financiando la creación de la infraestructura académica pertinente a los fines de la enseñanza e investigación en la que eran formados. A su retorno, estos docentes ocupaban cargos de importancia en la Facultad, permitiendo la consolidación de una orientación biológica, individual y asistencial sustentada en la visión propuesta en el Informe preparado por Abraham Flexner (1910) en torno a las necesidades de la educación médica para los Estados Unidos y Canadá. De este modo se consolidó la perspectiva biomédica en los planes de estudios en nuestra Facultad desde 1920.

Pasada la primera mitad del siglo XX y debido a la mayor influencia de los egresados de las escuelas de Medicina Preventiva y Salud Pública norteamericanas se inicia un proceso de cuestionamiento a la orientación vigente en la formación médica, criticando su desvinculación de la prevención y de las condiciones sociales que influyen sobre la salud. Las decisiones se inclinan finalmente a generar instancias especializadas en el desarrollo de esta necesaria aproximación derivando en la conformación de departamentos académicos. No obstante, ello no logró modificar sustancialmente el sentido de los sucesivos planes de estudios que se mantuvieron sin cambios trascendentales durante las décadas siguientes, al no depender solo de discusiones pedagógicas o de necesidad académica

sino y de modo sustancial de factores externos como el mercado de trabajo y las condiciones para el desarrollo profesional.

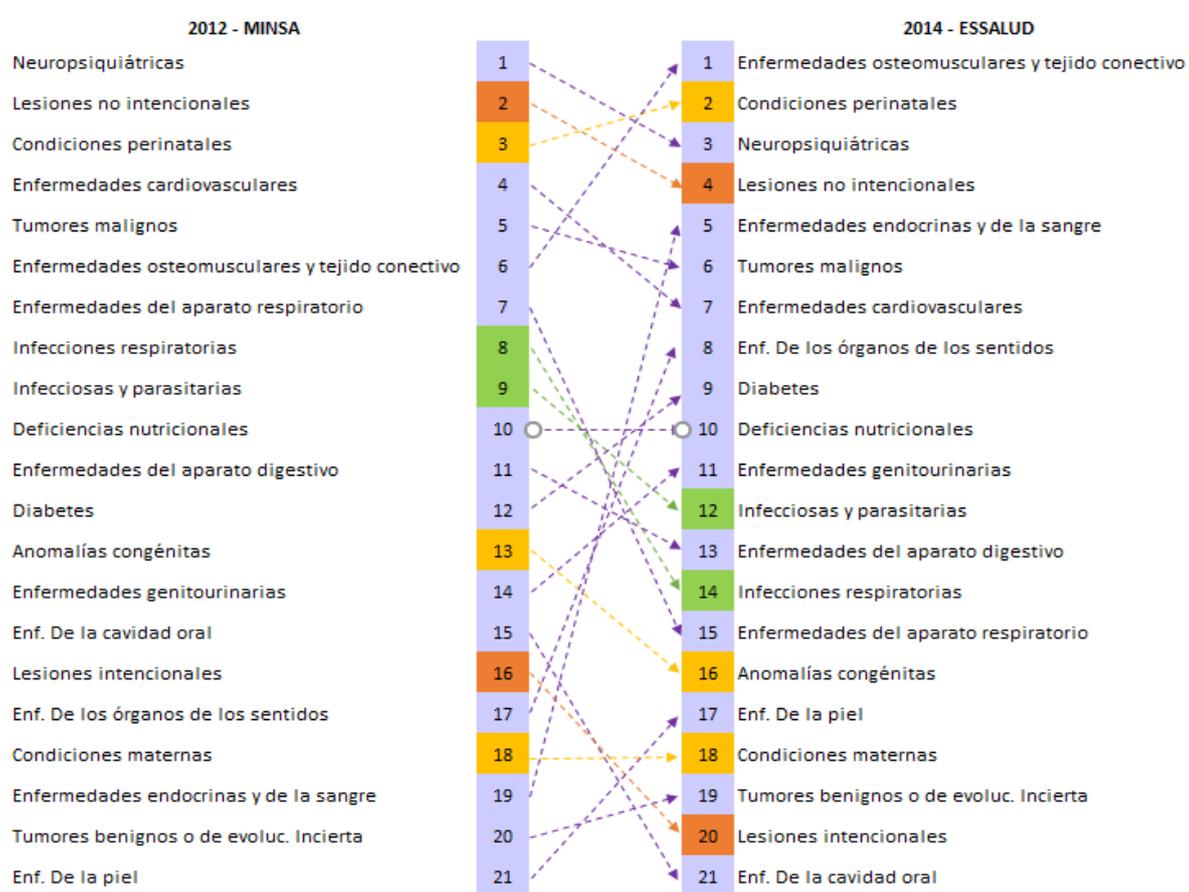
Hacia finales del siglo XX se consolidan cambios sustanciales en todo orden de cosas y ellos afectaron por cierto la formación de los profesionales médicos. La globalización de la información, la aparición de mercados regionales para las profesiones, los requerimientos de certificación de competencias y muchas otras nuevas condiciones, obligan a poner en consonancia los planes de estudios para abordar con éxito las demandas que exige el cambio social.

Demanda social y mercado de trabajo

El pasado siglo significó una transformación radical del mundo hasta entonces conocido. Fue un siglo de avances prodigiosos en la ciencia y por tanto en la medicina que, mediante el desarrollo de exitosas medidas preventivas como las inmunizaciones, así como el desarrollo de medicamentos eficaces como los antibióticos, permitieron limitar el sufrimiento y muerte que históricamente ocasionaban las enfermedades infectocontagiosas, determinando una espectacular reducción de la mortalidad, especialmente de la infantil. Otros desarrollos aceleraron también los procesos de habilitación urbana a escala global y mejoras en las condiciones de vida de los habitantes en las ciudades, ahora provistos de acceso a servicios básicos como agua y alcantarillado. Otros avances y procesos sociales posibilitaron también la reducción de la fecundidad, que aparejada a la reducción de la mortalidad impulsaron un progresivo incremento de la longevidad, transformado de este modo el perfil epidemiológico tradicional de predominio de enfermedades transmisibles hacia uno con predominio de enfermedades asociadas a la vida adulta, tales como las enfermedades crónicas y degenerativas.

El escenario de transición epidemiológica antes descrito y que se observó en los países desarrollados no se verificó de similar modo en los países de nivel de desarrollo incipiente o mediano como el nuestro,

donde la velocidad del cambio social, los procesos migratorios y la capacidad de respuesta del Estado son diferentes, generando un escenario de yuxtaposición epidemiológica caracterizado por la presencia creciente de enfermedades crónico degenerativas en coexistencia con una importante prevalencia de enfermedades infectocontagiosas. Lo anterior implica una enorme presión sobre los servicios de atención a la salud, que deben abordar esta “doble carga” de morbilidad, cuyo abordaje demanda una combinación de estrategias de naturaleza, operación y costos distintas.



Gráfica 1. Carga de Morbilidad comparada en el Ministerio de Salud y la Seguridad Social (ESSALUD)

La respuesta institucional a la nueva realidad sanitaria del país no ha sido satisfactoria, existiendo importantes brechas en temas irresueltos como la mortalidad materna o la infantil, la anemia y la desnutrición crónica, derivadas de las condiciones de vida adversas. A lo anterior,

se adiciona el sostenido incremento de condiciones como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares y los cánceres asociados con los estilos de vida inadecuados, muchos de ellos vinculados con los complejos procesos del comercio internacional de mercancías y los patrones de consumo globalizados. Los problemas de salud mental y las condiciones derivadas de los accidentes de tránsito son otras condiciones que muestran un aumento preocupante.

El Sistema de Salud del país comprende instituciones prestadoras diferentes agrupadas en torno al Ministerio de Salud, la seguridad social y el sector privado, caracterizados por una escasa articulación entre ellos, absorbiendo estas demandas diferenciadas por medio de establecimientos de diverso nivel de complejidad, siendo sustancial el escaso nivel de resolución del primer nivel de atención que comprende a la mayor cantidad de dichos establecimientos.

Año	Hospitales	Centros de salud	Puestos de salud	Total
♦ 2010	527	2 377	6 655	9 559
♦ 2011	580	2 741	6 529	9 850
♦ 2012	628	2 981	6 632	10 241
♦ 2013*	568	2 303	7 178	9 481
♦ 2014	622	2 519	7 719	10 860

* A partir de 2013 y 2014 se considera la información de la superintendencia de investigación y desarrollo. Registro Nacional de Establecimientos de Salud (Renaes).

Gráfica 2. Establecimientos de salud según tipo

Objetivos generales de la carrera

- Formar médicos generales para desarrollar acciones integrales de protección, promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, contando con las competencias para diagnosticar y tratar los problemas de salud, realizando el tratamiento inicial de los casos complicados, con responsabilidad social.

- Contribuir en la formación de líderes del equipo de salud, con sensibilidad social y profesionalismo, que le hará acreedor de la confianza y respeto de los pacientes y la sociedad.

III. PERFIL DE LA CARRERA PROFESIONAL

3.1 Perfil de ingreso

El egresado de Estudios Generales de Ciencias de la Salud tiene una formación básica integral centrada en valores y fundamentos científicos, humanísticos, filosóficos y epistemológicos que lo capacitan para su incorporación al mundo del conocimiento de nivel universitario, al contexto peruano y mundial del siglo XXI, así como su rol y responsabilidad como individuo y parte de la sociedad, respetando las diferencias y promoviendo la conservación del medio ambiente con responsabilidad social. Del mismo modo, está en capacidad de aplicar principios, teorías y métodos en la solución de problemas relacionados con la ciencia de la salud, empleando una actitud innovadora, emprendedora y ética. Finalmente, el egresado está apto para evaluar su aprendizaje y establecer acciones para la mejora de su rendimiento académico y desarrollo personal, asumiendo una actitud reflexiva y crítica. Todo ello, le permite introducirlo al mundo del conocimiento de nivel universitario y asegurar el perfil de ingreso y los aspectos vocacionales para continuar con su formación profesional en la carrera elegida del área de ciencias de la salud.

3.2 Perfil del graduado

Al término de los estudios, el médico que egresa de la Escuela de Medicina de la UNMSM, es una persona con sólida base técnico científica, enfoque humanista, ético y pensamiento crítico e innovador; que aprende permanentemente, asume liderazgo, investiga, y trabaja en equipo interdisciplinario para la atención de salud integral a la persona, familia y comunidad en diversos contextos del país; con énfasis en la estrategia de atención

primaria de salud, la promoción, prevención y atención de los problemas de salud prevalentes; habiendo desarrollado competencias generales, específicas de la facultad y de la especialidad

A. Competencias Generales

1. Liderazgo

Se desempeña como un líder, con iniciativa y emprendimiento para influir en una mejor calidad de vida en la sociedad y es protagonista de su desarrollo integral tanto a nivel académico como personal.

2. Trabajo en equipo

Se integra e interactúa productivamente con otros en equipos de trabajo con una perspectiva transdisciplinar en torno a un fin común o a un resultado.

3. Comunicación oral y escrita

Se comunica e interactúa de manera efectiva a través del lenguaje verbal, gestual, escrito y técnico, con aplicación de tecnologías digitales necesarias para el ejercicio de la profesión.

4. Investigación, pensamiento crítico y creativo

Indaga científicamente a través de metodologías innovadoras para buscar soluciones a temas relacionados con la salud y su especialidad con ética y responsabilidad.

5. Solución de problemas y gestión de aprendizaje

Resuelve problemas de salud individual y colectiva a través de estrategias acordes con los principios de la ética profesional y la bioética y gestiona el aprendizaje.

6. Razonamiento ético.

Reconoce los dilemas éticos en una variedad de circunstancias e interactúa y toma decisiones sobre la base de valores y principios morales.

B. Competencias específicas de la Facultad

1. Ciencias básicas

Aplica los conocimientos técnico – científicos, tales como de anatomía, histología, fisiología, bioquímica, farmacología, microbiología y parasitología que sean pertinentes para resolver los problemas de la salud humana en el campo de su especialidad.

2. Gestión de servicios

Gestiona servicios en diferentes niveles de atención tanto en instituciones públicas y privadas basado en la teoría de administración de salud con un enfoque holístico, ético y participativo.

3. Salud pública

Interviene en equipos multidisciplinarios en la prevención, promoción de salud de la familia y comunidad, con énfasis en su especialidad con respeto a la normativa, con enfoque de derecho, género, interculturalidad y responsabilidad social.

4. Responsabilidad social y ciudadanía

Participa con responsabilidad social en la vida ciudadana, demostrando compromiso con la preservación del medio ambiente, y el respeto por la diversidad cultural.

C. Competencias de especialidad

1. Atención médica

Realiza el acto médico centrado en la persona y su entorno, durante su ciclo vital, resolviendo problemas médico quirúrgicos de baja y mediana complejidad, derivando oportunamente las de alta complejidad de acuerdo a evidencias científicas.

2. Emergencias médicas, gestión de riesgos y desastres

Atiende problemas de emergencia no derivables, gestiona riesgos y desastres con sentido ético y humano.

IV. ESTRUCTURA CURRICULAR Y PLANES DE ESTUDIO

4.1 Componentes del currículo

La estructura curricular da soporte al proceso formativo integral. Orienta, selecciona y organiza los aprendizajes y las competencias a lo largo de la carrera.

La estructura curricular es la organización de contenidos a través de asignaturas, que están definidas con el propósito de contribuir al logro del perfil profesional de egreso.

Las áreas del currículo corresponden a las diferentes etapas del proceso de formación; constituyen los ejes para la carrera profesional de medicina en concordancia con el MESM y los lineamientos de política de la UNMSM.

Estas están organizadas en función de las competencias del perfil y comprende:

- Estudios generales
- Formación específica.
- Formación especializada
- Formación complementaria (Electivos)
- Internado: prácticas pre-profesionales

Líneas o ejes integradores del currículo:

- Investigación formativa.
- Salud pública.
- Ética.
- Responsabilidad social.

4.2 Plan curricular

4.2.1 Plan de estudios:

a. Sustentación de las asignaturas

Los contenidos de aprendizaje que exigen las competencias del perfil de egreso del profesional de medicina se organizan en asignaturas. A cada asignatura le corresponde una cantidad de créditos con base en el análisis de los contenidos a desarrollar.

b. Porcentaje de créditos por área

La formación del profesional médico en la Facultad de Medicina está de acuerdo a los créditos asignados por áreas que se expone en el siguiente cuadro:

N°	Área	Peso del área (%)	Créditos
1.	Formación General (Estudios Generales)	14	33
	Electivos de Estudios Generales		15
2.	Formación Básica	20.1	69
3.	Formación en la Especialidad	49	168
4.	Formación Complementaria (electivos)	1.7	6
5.	Internado (Prácticas Pre Profesionales)	15.2	52
Total		100.00	343

c. Horas de teoría y práctica

El total de horas por ciclo varía entre 31 a 40 horas semanales, que incluye teoría, práctica/ laboratorio. (Horas presenciales y no presenciales). El total de horas según teoría y práctica es:

- Horas de teoría = 156 horas
- Horas de práctica = 374 horas

d. Tipos de asignatura

El plan de estudio tiene asignaturas de diverso tipo:

Por su carácter

- Obligatoria: la asignatura debe ser cursada.
- Electiva u optativa: la asignatura puede ser elegida dentro de una gama de opciones.

Por su modalidad

- Teoría
- Laboratorio
- Práctica Clínica/Comunitaria

1.2.4 PLAN DE ESTUDIOS

N°	Código	Asignaturas	Cred	H. T.	H. P.	Total horas	Pre requisitos
PRIMER AÑO (ESTUDIOS GENERALES)							
I Semestre							
1.	CSO101	Estrategias de aprendizaje en educación superior universitaria	6	3	6	9	
2.	CSO102	Formación personal humanística	5	3	4	7	
3.	CSO103	Ciencia y su aplicación en ciencias de la salud	5	3	4	7	
4.	CSE001	Electivo del grupo I -Ciencias de la Naturaleza I	5	3	4	7	
5.	CSE003	Electivo del grupo II –Inglés Aplicado a las Ciencias de la Salud I	3	2	2	4	
Subtotal semestre			24	14	20	34	
II Semestre							
6.	CSO201	Lenguaje	7	4	6	10	
7.	CSO202	Identidad social, cultura general y disciplinas participativas	7	4	6	10	
8.	CSO203	Manifestaciones culturales, arte y deportes	3	1	4	5	
9.	CSE005	Electivo del grupo III-Ciencias de la Naturaleza II	4	2	4	6	
10.	CSE007	Electivo del grupo IV – Inglés Aplicado a las Ciencias de la Salud II	3	1	4	5	
Subtotal semestre			24	12	24	36	
SEGUNDO AÑO							
III Semestre							
11.	MO001	Anatomía humana	10	05	10	15	1 al 10
12.	MO002	Embriología	03	02	02	04	1 al 10
13.	MO003	Histología	04	03	02	05	1 al 10
14.	MO004	Integración básica	02	00	04	04	1 al 10
15.	MO005	Historia de la salud	02	01	02	03	1 al 10
16.		Electivo del Grupo V	02	01	02	03	---
Subtotal semestre			23	12	22	34	

IV Semestre							
17.	MO006	Fisiología	07	05	04	09	11 y14
18.	MO007	Bioquímica	06	04	04	08	14
19.	MO008	Parasitología y microbiología	07	04	06	10	14
20.	MO009	Bioestadística y demografía	03	02	02	04	---
Subtotal semestre			23	15	16	31	
TERCER AÑO							
V Semestre							
21.	MO010	Farmacología	06	04	04	08	17 y 18
22.	MO011	Integración Morfo fisiológica	02	00	04	04	11,12,13 y 17
23.	MO012	Patología general	05	02	06	08	17 y18
24.	MO013	Inmunología y genética	04	03	02	05	17 y 18
25.	MO014	Medicina, familia y comunidad	04	02	04	06	---
26.	MO015	Fisiopatología	04	02	04	06	17 y 18
Subtotal semestre			25	13	24	37	
VI CICLO							
27.	MO017	Introducción a la clínica	14	09	10	19	21,22,23 y 26
28.	MO018	Diagnóstico por imágenes	03	02	02	04	22 y 26
29.	MO019	Laboratorio clínico	03	02	02	04	18,22 y 26
30.	MO020	Ética médica	04	02	04	06	---
Subtotal semestre			24	15	18	33	
CUARTO AÑO							
VII – VIII Semestre							
31.	MO021	Emergencias y desastres	03	02	02	04	23,27,28 y 29
32.	MO022	Medicina interna	35	22	26	48	23,27,28 y 29
33.	MO023	Enfermedades infecciosas y tropicales	03	02	02	04	23,27,28 y 29
34.	MO024	Introducción a la psiquiatría	03	02	02	04	27
35.	MO025	Integración clínica	04	00	08	08	23,25,27,28 y 29
36.		Electivo del Grupo VI	02	01	02	03	---
Subtotal año			50	29	42	71	

QUINTO AÑO							
IX - X Semestre							
37.	MO026	Psiquiatría	06	03	06	09	34
38.	MO027	Epidemiología	07	04	06	10	20
39.	MO028	Geriatría	03	02	02	04	32
40.	MO029	Cirugía	25	12	26	38	32
41.	MO030	Medicina física y rehabilitación	03	02	02	04	32
42.	MO031	Integración médica I: medicina y cirugía	04	00	08	08	32
43.		Electivo del Grupo VII	02	01	02	03	---
Subtotal año			50	24	52	76	
SEXTO AÑO							
XI - XII Semestre							
44.	MO032	Ginecología	08	04	08	12	32 y 40
45.	MO033	Obstetricia	08	04	08	12	32 y 40
46.	MO034	Pediatría	16	08	16	24	32 y 40
47.	MO035	Medicina legal	04	02	04	06	32 y 40
48.	MO036	Atención integral en comunidad	05	02	06	08	25,32 y42
49.	MO037	Gerencia en salud	03	02	02	04	35 y 38
50.	MO038	Integración médica II: Gineco-obstetricia y pediatría	04	00	08	08	42
Subtotal año			48	22	52	74	
SÉTIMO AÑO							
XIII - XIV Semestre							
51.	MO039	Internado	52	-	104	104	1 al 50
Subtotal año			52	-	104	104	
TOTALES DEL PLAN DE ESTUDIOS			343	156	374	530	

ASIGNATURAS ELECTIVAS

Nº	Código	ELECTIVOS DEL GRUPO V	CREDITOS
1	ME1840	Biología Molecular	2.0
2	ME1841	Primeros Auxilios	2.0
3	ME1842	Sociología y Antropología Médica	2.0
4	ME1843	Enseñanza y Aprendizaje de la Medicina	2.0
5	ME1844	Quechua Médica	2.0

Nº	Código	ELECTIVOS DEL GRUPO VI	CREDITOS
1	ME1845	Cáncer: Aspectos Patológicos	2.0
2	ME1846	Cine y Comunicación en la Medicina	2.0
3	ME1847	Análisis Estadístico de Datos en Salud	2.0
4	ME1848	Atención Primaria de Salud	2.0
5	ME1849	Antibioticoterapia	2.0

Nº	Código	ELECTIVOS DEL GRUPO VII	CREDITOS
1	ME1850	Vigilancia Epidemiológica y Control de Brotes	2.0
2	ME1851	Cuidados Paliativos	2.0
3	ME1852	Filosofía de la Medicina	2.0
4	ME1853	Historia de la Salud Pública	2.0
5	ME1854	Seguridad del Paciente	2.0

4.2.2 Malla curricular

1ER AÑO		2DO AÑO		3ER AÑO		4TO AÑO	5TO AÑO	6TO AÑO	7MO AÑO
1er SEMESTRE	2do SEMESTRE	3er SEMESTRE	4to SEMESTRE	5to SEMESTRE	6to SEMESTRE	7mo SEMESTRE Y 8VO SEMESTRE	9no SEMESTRE Y 10mo SEMESTRE	11ro SEMESTRE Y 12do SEMESTRE	13ro SEMESTRE Y 14to SEMESTRE
Estrategias de aprendizaje en educación superior universitaria	Lenguaje	Anatomía humana	Fisiología	Farmacología	Introducción a la clínica	Emergencias y desastres	Psiquiatría	Ginecología	Internado Primer nivel de atención Medicina Cirugía Pediatría Gineco-obstetricia
Formación personal humanística	Identidad social, cultura general y disciplinas participativas	Embriología	Bioquímica	Integración morfofisiológica	Diagnóstico por imágenes	Medicina interna	Epidemiología	Obstetricia	
Ciencia y su aplicación en ciencias de la salud	Manifestaciones culturales, artes y deportes	Histología	Parasitología y microbiología	Patología general	Laboratorio clínico	Enfermedades infecciosas y tropicales	Geriatría	Pediatría	
Electivo del grupo I	Electivo del grupo III	Integración básica	Bioestadística y demografía	Inmunología y genética	Ética médica	Introducción a la psiquiatría	Cirugía	Medicina legal	
Electivo del grupo II	Electivo del grupo IV	Historia de la salud		Medicina, familia y comunidad		Integración clínica	Medicina física y rehabilitación	Atención integral en comunidad	
		Electivo del grupo V		Fisiopatología		Electivo del grupo VI	Integración médica I Medicina, cirugía	Gerencia en salud	
							Electivo del grupo VII	Integración médica II Gineco-obstetricia, Pediatría	
24 créditos	24 créditos	23 créditos	23 créditos	25 créditos	24 créditos	50 créditos	50 créditos	48 créditos	52 créditos

Total de créditos aprobados: 343

4.2.3 Sumillas

SEMESTRE I

ESTUDIOS GENERALES. AREA: CIENCIAS DE LA SALUD

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

Asignatura teórico- práctico para la formación de competencias que permitan al ingresante ser capaz de entender y manejar su desarrollo cognitivo a través de un proceso educativo adecuado a su desarrollo biológico y social con enfoque contemporáneo del aprendizaje y aplicando métodos educativos que permitan obtener un aprendizaje significativo.

FORMACIÓN PERSONAL HUMANÍSTICA

Asignatura teórico -práctica, orientada a la formación de habilidades actitudinales, al desarrollo del pensar y de la escala de valores del ingresante dirigidos a lograr que intervenga en la construcción de su personalidad en la esfera científica humanística básica para su desarrollo en el mundo universitario y en el ara de ciencias de la salud.

CIENCIA Y SU APLICACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD

Asignatura teórico -práctica, forma competencias en las bases del pensamiento científico y matemático al ingresante a través de motivación, exploración y problematización, construyendo conocimientos con ejercicios, problemas, talleres grupales, actividades de refuerzo, con carácter lúdico, familiariza al ingresante con situaciones experimentales y su abstracción así como a la búsqueda, investigación y experimentación.

ELECTIVO DEL GRUPO I - CIENCIAS DE LA NATURALEZA I

Asignatura teórico- práctico que forma competencia para el entendimiento de problemas prácticos relacionados con la interpretación de la naturaleza con una explicación racional de la biología, física y química con la comprensión y asimilación de los conceptos fundamentales y una mentalidad crítica que permita al ingresante la aplicación de los mismos en el área de las ciencias de la salud.

ELECTIVO DEL GRUPO II - INGLÉS APLICADO A LAS CIENCIAS DE LA SALUD I

Esta asignatura de carácter eminentemente práctico está destinada a formar y fortalecer las competencias del ingresante al área de ciencias de la salud en el idioma inglés, combinada con un nivel inicial moderado en cuanto a fundamentos del idioma y en un nivel inicial en cuanto al idioma inglés orientado a la ciencias de la salud, ayuda al estudiante motivándolo a aprender por sí a deducir las reglas para situaciones comunes y

situaciones propias de la ciencia de la salud que le servirán para un pregrado en donde el inglés es fundamental y para la futura labor que tendrá en el campo de la salud.

SEMESTRE II

LENGUAJE

Asignatura teórico-práctica para la formación de habilidades en el uso de la comunicación a través del lenguaje nacional o materno o nativo de una manera activa propiciando el dominio de la comunicación oral y escrita con competencia en discriminación entre códigos lingüísticos y su componente final cual es la transmisión de los mismos.

IDENTIDAD SOCIAL, CULTURA GENERAL Y DISCIPLINAS PARTICIPATIVAS

Asignatura Teórico practica para la formación de competencias basadas en la aplicación de conocimientos y habilidades de cultura general y disciplinas participativas sociales formando al ingresante como persona dentro de su contexto social e identificación con, los fines socio humanísticos de su contexto local e internacional.

MANIFESTACIONES CULTURALES, ARTE Y DEPORTES

Asignatura eminentemente práctico para la formación y fortalecimiento de competencias en el área del arte, recreación cultura contribuyendo a un ser universitario pleno en su individualidad como en su participación social.

ELECTIVO DEL GRUPO III - CIENCIAS DE LA NATURALEZA II

Asignatura teórico- práctico que forma competencia para el entendimiento de problemas prácticos relacionados con la interpretación de la naturaleza con una explicación racional de la biología, física y química con la comprensión y asimilación de los conceptos fundamentales y una mentalidad crítica que permita al ingresante la aplicación de los mismos en el área de las ciencias de la salud.

ELECTIVO DEL GRUPO IV - INGLÉS APLICADO A LAS CIENCIAS DE LA SALUD II

Esta asignatura de carácter eminentemente práctico está destinada a formar y fortalecer las competencias del ingresante al área de ciencias de la salud en el idioma inglés, combinada con un nivel inicial moderado en cuanto a fundamentos del idioma y en un nivel inicial en cuanto al idioma inglés orientado a la ciencias de la salud, ayuda al estudiante motivándolo a aprender por sí a deducir las reglas para situaciones comunes y situaciones propias de la ciencia de la salud que le servirán para un

pregrado en donde el inglés es fundamental y para la futura labor que tendrá en el campo de la salud.

SEMESTRE III

ANATOMÍA HUMANA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, cuyo propósito es que el estudiante aplique conocimientos de anatomía humana para resolver los problemas de salud en el campo de la medicina. Comprende el estudio topográfico del cuerpo humano: neuroanatomía, miembro superior, cuello y región dorsal, cabeza, tórax, abdomen y pelvis y miembro inferior, correlacionándolo con los problemas de salud prevalentes con enfoque ético y de investigación.

EMBRIOLOGÍA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, cuyo propósito es que el estudiante aplique conocimientos de embriología para resolver los problemas de salud en el campo de la medicina. Comprende el estudio de la gametogénesis, embriogénesis, genética y biología molecular, en el desarrollo normal y de las anomalías congénitas, relacionándolas con la práctica clínica y la investigación.

HISTOLOGÍA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, cuyo propósito es la adquisición de conocimientos de histología para resolver los problemas de salud en el campo de la medicina. Comprende el estudio morfológico de las estructuras microscópicas de los cuatro tejidos fundamentales y otros que constituyen los diferentes órganos y sistemas del cuerpo humano, su estructura y función, correlacionándolos con la práctica clínica, quirúrgica y la investigación.

INTEGRACIÓN BÁSICA

Asignatura obligatoria de naturaleza práctica, del área de formación básica, que tiene como propósito la integración de los conocimientos adquiridos en las diferentes ciencias básicas. Comprende el análisis de casos en situaciones problemáticas simuladas, con enfoque ético y de salud pública.

HISTORIA DE LA SALUD

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, cuyo propósito es analizar las prácticas en salud desde una perspectiva histórica. Comprende el estudio de los saberes médicos a lo largo del tiempo, el desarrollo de la salud pública, la historia de la medicina peruana, con énfasis en los aportes de la Facultad a la medicina y sociedad peruanas.

ELECTIVO DEL GRUPO V

SEMESTRE IV

FISIOLOGÍA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, que tiene como propósito que el estudiante explique el funcionamiento de los diferentes sistemas que integran el ser humano. Comprende el estudio de: sistema nervioso, neuromuscular y sensorial, neuroendocrino y de las glándulas de secreción interna, sangre y sistema inmunológico, respiratorio, cardiovascular, digestivo, renal y del medio interno, orientado a la investigación y con enfoque en ética médica.

BIOQUÍMICA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, que tiene como propósito que el estudiante explique los diferentes aspectos del metabolismo humano. Comprende el estudio del metabolismo y su relación con el agua, ph, buffers, enzimas, coenzimas, carbohidratos, lípidos, aminoácidos y proteínas y ácidos nucleicos, correlacionándolas con la práctica clínica de la patología prevalente y la investigación.

PARASITOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, que tiene como propósito que el estudiante explique la interrelación hospedero-parásito-ambiente de los agentes microbiológicos y parasitarios. Comprende el estudio de priones, virus, bacterias, hongos, enteroparásitos, hemohistoparásitos, artrópodos y animales ponzoñosos de importancia médica, correlacionándolo con la práctica clínica y quirúrgica, la salud pública y la investigación.

BIOESTADÍSTICA Y DEMOGRAFÍA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, cuyo propósito es la adquisición de los conocimientos básicos de la estadística y demografía para su aplicación en la lectura y preparación de investigaciones científicas y en su desempeño profesional en la actividad clínica y de salud pública. Comprende el estudio de la estadística descriptiva, inferencial, el manejo de base de datos y la demografía básica, correlacionándolas con la práctica médica, la salud pública y la investigación en los servicios de salud y en la comunidad.

SEMESTRE V

FARMACOLOGÍA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, que tiene como propósito que el estudiante explique la relación entre los fármacos y la clínica médica. Comprende el estudio de la

farmacoquímica, farmacognosia, farmacocinética, farmacodinamia, farmacoterapia y etnofarmacología, correlacionándolas con la práctica médica, la salud pública y la investigación.

INTEGRACIÓN MORFOFISIOLÓGICA

Asignatura obligatoria de naturaleza práctica, del área de formación básica, que tiene como propósito la integración de los conocimientos adquiridos en anatomía, embriología e histología con los de fisiología. Comprende el análisis de casos en situaciones problemáticas simuladas, con enfoque ético y de salud pública.

PATOLOGÍA GENERAL

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, que tiene como propósito que el estudiante demuestre los cambios citológicos, histológicos, morfológicos, fisiológicos y moleculares que ocurren como consecuencia de los daños a la salud. Comprende: patología celular y trastornos metabólicos, patología molecular y trastornos genéticos, trastornos hemodinámicos y shock e inflamación, así como las patologías del pulmón y vías aéreas, cardiovascular, sistema nervioso, digestivo, reumatológico, inmunológico, endocrinológico, hematológico, de la piel, infecciosas y neoplásicas, correlacionándolas con las enfermedades prevalentes y la investigación.

INMUNOLOGÍA Y GENÉTICA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórica, del área de formación básica, que tiene como propósito que el estudiante explique los fenómenos relacionados con la inmunología y la genética médica. Comprende: sistema inmune y sus componentes, la respuesta inmune normal y anormal, inmunología en situaciones especiales, relacionándolos con la clínica, la salud pública y la investigación.

MEDICINA, FAMILIA Y COMUNIDAD

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, que tiene como propósito que el estudiante desarrolle actividades de promoción y prevención. Comprende la identificación de los determinantes sociales y ambientales de la salud, el diagnóstico participativo en salud de la población y la planificación de intervenciones de atención integral dirigidas a personas, familia y comunidad, con enfoque ético y de responsabilidad social.

FISIOPATOLOGÍA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, que tiene como propósito que el estudiante demuestre conocimiento de las alteraciones de la función normal del organismo.

Comprende: fisiopatología general, neumología y cardiología, nefrología y gastroenterología, neurología y dermatología, inmunología, reumatología, hematología y endocrinología, correlacionándolos con la práctica médica y la investigación.

SEMESTRE VI

INTRODUCCIÓN A LA CLÍNICA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación especializada, que tiene como propósito que se realice el primer contacto del estudiante con la persona enferma y lo capacita para establecer una adecuada relación médico-paciente. Comprende la elaboración de la historia clínica, la anamnesis, el examen físico y la interpretación de los hallazgos clínicos, expresados en síntomas y signos para su organización en síndromes.

DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación especializada, que tiene como propósito que el estudiante analice la información que brindan las distintas modalidades de exploración mediante imágenes, para plantear posibilidades diagnósticas y propuestas de tratamiento basados en procedimientos intervencionistas. Comprende: generalidades, sistema osteoarticular, respiratorio, cardiovascular, digestivo, urinario, nervioso y endocrino, correlacionándolos con la práctica médica, quirúrgica y la investigación.

LABORATORIO CLÍNICO

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación especializada, cuyo propósito es que el estudiante aplique conocimientos de laboratorio clínico para resolver los problemas de salud en el campo de la medicina. Comprende la interpretación de resultados de análisis clínicos, bioquímicos, inmunológicos, microbiológicos e inmunohematológicos y parasitológicos, correlacionándolos con la práctica clínica, quirúrgica y la investigación.

ÉTICA MÉDICA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación especializada, que tiene como propósito la aplicación de principios éticos y morales en la práctica profesional. Comprende el estudio de los fundamentos y principios de la ética y deontología médica, los derechos humanos implicados en la salud, los métodos de razonamiento ético y adiestra en la deliberación ética para la toma de decisiones clínicas que mejoren la calidad y seguridad de la atención médica.

SEMESTRES VII Y VIII

EMERGENCIAS Y DESASTRES

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación especializada, cuyo propósito es que el estudiante adquiera destrezas en el manejo de emergencias médicas y en la gestión de riesgos y desastres en la comunidad, con criterio ético, de salud pública y de responsabilidad social.

MEDICINA INTERNA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación especializada, cuyo propósito es brindar conocimientos sobre la patología prevalente y la que repercute en la carga de enfermedad. Comprende el desarrollo del razonamiento clínico, el uso adecuado de los métodos de apoyo diagnóstico y la formulación de planes terapéuticos en neumología, cardiología, neurología, gastroenterología, nefrología, reumatología, endocrinología y metabolismo, hematología y dermatología, con enfoque ético y de investigación.

ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación especializada, cuyo propósito es plantear la resolución de problemas de salud individual y colectiva referidos a la prevención y control de enfermedades infecciosas y tropicales en diferentes contextos económicos y sociales. Comprende el estudio de los brotes epidémicos y los problemas infecciosos endémicos prioritarios con enfoque ético, de salud pública y de investigación.

INTRODUCCIÓN A LA PSIQUIATRÍA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación especializada, cuyo propósito es la comprensión de los niveles de la persona como ser biopsicosocial, identificando los valores en la relación médico-paciente. Comprende: semiología psiquiátrica, trastornos del ánimo y ansiedad, trastornos psicóticos y adictivos, orgánico cerebrales, sexuales, de personalidad y de comienzo habitual en la infancia y adolescencia, con enfoque ético, de salud pública y de investigación.

INTEGRACIÓN CLÍNICA

Asignatura obligatoria de naturaleza práctica, de área de formación especializada, que tiene como propósito la integración de los conocimientos de la clínica, apoyo al diagnóstico, patología, salud pública y salud mental, con enfoque ético.

ELECTIVO GRUPO VI

SEMESTRE IX y X

PSIQUIATRÍA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación especializada, cuyo propósito es demostrar capacidad de diagnóstico y propuesta de tratamiento de los trastornos mentales de mayor prevalencia en el país y su derivación oportuna, con enfoque ético y de investigación.

EPIDEMIOLOGÍA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación especializada, que tiene como propósito adquirir competencias en prevención y control de daños prevalentes a la salud de poblaciones humanas. Comprende: análisis de situación de salud, investigación epidemiológica, epidemiología de las emergencias y desastres, vigilancia epidemiológica, epidemiología de la salud ambiental y ocupacional, control de brotes y epidemias en el primer nivel de atención, con enfoque de salud pública y de investigación.

GERIATRÍA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación especializada, cuyo propósito es comprender las características del envejecimiento y la patología asociada. Comprende la elaboración y realización de la historia clínica, el examen clínico, el planteamiento diagnóstico y el plan terapéutico, con enfoque ético y de investigación.

CIRUGÍA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación especializada, que busca desarrollar competencias para la evaluación, diagnóstico y tratamiento de la persona enferma con una condición clínico-quirúrgica. Proporciona al estudiante una visión general de los principales procedimientos quirúrgicos de cirugía general y de especialidades, capacitándolo para la ejecución de procedimientos de cirugía de pequeña y mediana complejidad, con enfoque ético y de investigación.

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación especializada, con el propósito de que el estudiante conozca las principales técnicas de rehabilitación y realice las que correspondan al primer nivel de atención. Comprende la evaluación y diagnóstico de la persona que requiere rehabilitación, incorporándola en los planes terapéuticos de los diferentes daños a la salud, con enfoque ético y de investigación.

INTEGRACIÓN MÉDICA I: MEDICINA Y CIRUGÍA

Asignatura obligatoria de naturaleza práctica, del área de formación especializada, que tiene como propósito la integración de los conocimientos de la clínica médica y quirúrgica, con enfoque ético y de salud pública.

ELECTIVO DEL GRUPO VII

SEMESTRE XI y XII

GINECOLOGÍA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación especializada, cuyo propósito es que el estudiante demuestre capacidad para realizar la evaluación, diagnóstico y plan terapéutico de los principales problemas ginecológicos de la mujer. Comprende: consejería y planificación familiar, procedimientos diagnósticos y terapéuticos correspondientes al primer nivel de atención y derivación oportuna de las pacientes con problemas de salud de mayor complejidad, con enfoque ético, de salud pública y de investigación.

OBSTETRICIA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación especializada, cuyo propósito es atender a la mujer en las etapas preconcepcional, gestacional y de puerperio normal. Comprende propedéutica obstétrica, diagnóstico de embarazo, control prenatal, aspectos generales del embarazo, embriogénesis y desarrollo fetal, embarazo y parto normal, hemorragias, enfermedades médicoquirúrgicas y distocias obstétricas, con enfoque ético, de salud pública y de investigación.

PEDIATRÍA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación especializada, cuyo propósito es la atención integral de niño sano y la atención de problemas de salud prevalentes. Comprende el conocimiento del neonato, el crecimiento y desarrollo normales del niño en relación con su ambiente familiar y comunitario, así como la resolución de problemas de salud correspondientes al primer nivel de atención, con enfoque ético, de salud pública y de investigación.

MEDICINA LEGAL

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación, cuyo propósito es demostrar conocimiento de las ciencias médicas aplicadas al campo del derecho por medio de la realización de exámenes médico-legales básicos de interés criminalístico. Comprende: la medicina

legal en el examen de las personas, en el examen de cadáveres, la medicina legal y el acto médico, con enfoque ético y de investigación.

ATENCIÓN INTEGRAL EN COMUNIDAD

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, de formación especializada, cuyo propósito es realizar acciones de atención integral de las personas, familia y comunidad en el primer nivel de atención, en marco de las políticas de salud nacionales e institucionales. Comprende: atención integral e integrada de salud en el marco de la atención primaria de salud renovada, estrategias sanitarias nacionales y de salud global, medicina familiar y comunitaria con enfoque territorial, seguimiento y evaluación de intervenciones, con enfoque de salud pública y responsabilidad social.

GERENCIA EN SALUD

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, de formación especializada, cuyo propósito es que el estudiante aprenda a gestionar un servicio de salud del primer nivel de atención. Comprende: administración en salud, planeación, organización, dirección, control, sistema de apoyo administrativo, sistema de servicios de salud, financiamiento, gerencia en situaciones especiales, con énfasis en salud ocupacional y medicina del trabajo, salud ambiental, gestión de la salud del paciente, administración de servicios en situación de emergencias y desastres, buenas prácticas para la mejora de la calidad de atención, con enfoque ético, de salud pública y responsabilidad social.

INTEGRACIÓN MÉDICA II: GINECO-OBSTETRICIA Y PEDIATRÍA

Asignatura obligatoria de naturaleza práctica, del área de formación especializada, que tiene como propósito la integración de los conocimientos de la gineco obstetricia y pediatría, con enfoque ético y de salud pública.

SEMESTRE XIII y XIV

INTERNADO

Asignatura obligatoria de naturaleza práctica, del área de formación especializada, que tiene como propósito que el estudiante realice la atención integral de personas sanas y enfermas, en los servicios hospitalarios de medicina, cirugía, gineco-obstetricia y pediatría, así como el cuidado de salud las personas y familias en la comunidad y la gestión de emergencias y riesgos de desastres en el primer nivel de atención, bajo supervisión y con asesoramiento continuo, con enfoque ético, de salud pública e investigación.

CURSOS ELECTIVOS

Electivos del Grupo V:

BIOLOGÍA MOLECULAR

Asignatura electiva de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, cuyo propósito es el entendimiento de los eventos celulares y su aplicación en la medicina. Comprende el estudio de los ácidos nucleicos, la topología química celular y las bases del proyecto genoma humano.

PRIMEROS AUXILIOS

Asignatura electiva de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, cuyo propósito es capacitar en primeros auxilios. Comprende el concepto de primeros auxilios, el manejo de las principales urgencias y emergencias médicas, los aspectos legales y la comprensión del papel, responsabilidad y funciones de las personas que brindan primeros auxilios.

SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA MÉDICA

Asignatura electiva de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, cuyo propósito es el desarrollo de competencias para comprender la complejidad social y cultural de las prácticas médicas en los ámbitos de la salud individual y colectiva. Comprende: Teorías sociales, método etnográfico y narrativa.

ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA MEDICINA

Asignatura electiva de naturaleza teórico práctica, del área de formación especializada, cuyo propósito es proporcionar bases conceptuales que permitan al estudiante de medicina familiarizarse con la pedagogía en medicina. Comprende el estudio de los diferentes enfoques de enseñanza aprendizaje.

QUECHUA MÉDICO

Asignatura electiva de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, cuyo propósito es el conocimiento del idioma quechua, desde una perspectiva intercultural para cubrir las necesidades de comunicación oral entre el profesional de la salud y la persona quechua hablante, en el contexto de la atención de la salud.

Electivos del Grupo VI:

CÁNCER: ASPECTOS PATOLÓGICOS

Asignatura electiva de naturaleza teórico práctica, del área de formación especializada, cuyo propósito es el estudio de los aspectos patológicos, histogénicos y moleculares de los tumores malignos que están a la base de

los sistemas de clasificación y de los métodos de diagnóstico y tratamiento. Comprende un enfoque interdisciplinario y de investigación.

CINE Y COMUNICACIÓN EN LA MEDICINA

Asignatura electiva de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, cuyo propósito es el desarrollo de las principales habilidades de comunicación, por medio de la observación y análisis de películas cinematográficas. Comprende el desarrollo de elementos cognitivos, afectivos, actitudinales e intelectuales, para analizar los diversos escenarios y las posibles situaciones de interacción y comunicación acercando al alumno a una visión más rica de la cultura y de su entorno.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE DATOS EN SALUD

Asignatura electiva de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, que tiene el propósito de mejorar las habilidades para el manejo de la información derivada de la investigación y sus distintos instrumentos de medición apoyado con el manejo de software estadístico, para la presentación de resultados y de los análisis derivados de ellos.

ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

Asignatura electiva de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, cuyo propósito es que los alumnos adquieran conocimientos y prácticas de salud integral en distintos entornos: familiar, comunitario, socioeconómico, cultural, laboral, considerando a las personas como un todo biopsicosocial bajo un enfoque de interculturalidad.

ANTIBIOTICOTERAPIA

Asignatura electiva de naturaleza teórico práctica, del área de formación especializada, cuyo propósito es ofrecer formación actualizada en la terapéutica antimicrobiana, revisando las principales pautas de tratamiento de la patología infecciosa más frecuente en nuestro entorno. Comprende la revisión de conceptos básicos para el manejo adecuado de antimicrobianos en pacientes y circunstancias especiales y la discusión de casos clínicos, como el abordaje de aspectos prácticos de la antibioticoterapia.

Electivos del Grupo VII:

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL DE BROTES

Asignatura electiva de naturaleza teórico práctica, del área de formación especializada, cuyo propósito es la comprensión de las actividades básicas del ejercicio médico sobre los procesos infecciosos y la presentación de brotes. Comprende la fundamentación de las actividades de prevención y control de brotes en el ámbito hospitalario y comunitario, el conocimiento de los objetivos de vigilancia epidemiológica, el manejo de la información del sistema de vigilancia epidemiológica.

CUIDADOS PALIATIVOS

Asignatura electiva de naturaleza teórico práctica, del área de formación especializada, cuyo propósito es la detección precoz y tratamiento de los problemas físicos, psicosociales y espirituales más frecuentes con un enfoque holístico, para la mejora de la calidad de vida de los pacientes con enfermedades avanzadas y terminales. Comprende modelos de atención paliativa, dentro de la práctica clínica cotidiana y su contexto legal y ético.

FILOSOFÍA DE LA MEDICINA

Asignatura electiva de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, cuyo propósito es la descripción de los principales sistemas filosóficos que han influenciado y brindado sustento teórico a los desarrollos de la medicina como práctica técnica y científica. Comprende los saberes epistemológicos sobre la medicina, la ética médica en su relación con la tecnología y la sociedad, la medicina y el humanismo.

HISTORIA DE LA SALUD PÚBLICA

Asignatura electiva de naturaleza teórico práctica, del área de formación especializada, cuyo propósito es analizar el desarrollo y evolución en la sociedad occidental de los conceptos de salud pública en relación con sus contextos sociales. Comprende: higienismo y salud en el periodo clásico, salud pública y modernidad, industrialismo, capitalismo y salud pública, salud pública en el mundo contemporáneo y desarrollo de los sistemas de salud modernos.

SEGURIDAD DEL PACIENTE

Asignatura electiva de naturaleza teórico-práctica, del área de formación especializada, cuyo propósito es el estudio de la producción de los eventos adversos evitables, desde un enfoque sistémico en el contexto de los sistemas y servicios de salud. Comprende el estudio del error médico, las condiciones de producción de eventos adversos y sus formas de prevención, poniendo énfasis en las reacciones adversas al medicamento y las condiciones de bioseguridad en relación a las infecciones intrahospitalarias.

V. GESTIÓN DEL CURRÍCULO

5.1 Régimen de estudios

- Duración del ciclo: semestral (16 semanas)
- Duración de los estudios: 14 semestres
- Creditaje: 340 créditos aprobados para la graduación.
- Carga de trabajo académico: 21 créditos mínimos y 24 máximos por ciclo.

5.2 Planificación y control del desarrollo y ejecución curricular

Para la implementación curricular se elaborará un plan de acción y control considerando: población estudiantil, plana docente y número de asignaturas por cada ciclo de estudio. Los sílabos de las asignaturas se aprobarán dos meses antes del inicio del ciclo.

5.3 Estrategias metodológicas

El aprendizaje basado en competencias pretende asegurar que los estudiantes construyan en cada sesión de clase, y a lo largo del semestre aquella combinación dinámica de conocimientos, habilidades y actitudes de manera gradual (de ciclo en ciclo), progresiva (de nivel de logro inicial a avanzado) y en espiral (de lo simple a lo complejo). Este proceso de currículo en espiral (Harden, R.M - 1999) propone que los nuevos aprendizajes se encadenen y articulen con aprendizajes previos.

La maestría de relacionar el conocimiento a lo largo de su desarrollo es lo que va a garantizar que éstos sean significativos. El programa de formación se centra en el estudiante, en vez de basarse en el docente como principal actor. En este modelo se promueve un rol activo del estudiante quien es el responsable de sus aprendizajes.

Durante el proceso de enseñanza-aprendizaje se busca la integración de conocimientos aplicados a la realidad, el aprendizaje a través de problemas, el aprendizaje en grupos, proyectos de aprendizaje individual y grupal, simulaciones, juego de roles, proyectos de investigación, etc. A continuación se presenta la descripción de métodos:

MÉTODO	DESCRIPCIÓN	FINALIDAD
RESOLUCIÓN DE EJERCICIOS Y PROBLEMAS	Situaciones donde el alumno debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformarla información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la lección magistral.	Ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos
APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS (ABP)	Método de enseñanza – aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante en grupos de trabajo ha de abordar de forma ordenada y coordinada las fases que implican la resolución o desarrollo del trabajo en torno al problema o situación.	Desarrollar aprendizajes activos a través de la resolución de problemas
ESTUDIO DE CASOS	Análisis intensivo y completo de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, en ocasiones, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución.	Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados
APRENDIZAJE POR PROYECTOS	Método de enseñanza - aprendizaje en el que los estudiantes llevan a cabo la realización de un proyecto en un tiempo determinado para resolver un problema o abordar una tarea mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades y todo ello a partir del desarrollo y aplicación de aprendizajes adquiridos y del uso efectivo de recursos.	Realización de un proyecto para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos
APRENDIZAJE COOPERATIVO	Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.	Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa

Fuente: Miguel Ángel Fortea Bagán

5.4 Sistema de tutoría

La tutoría es la orientación y el acompañamiento de los estudiantes en su desarrollo académico (Art 102°- Estatuto de la UNMSM). Las actividades de Tutoría y consejería son actividades

no lectivas, se inicia en el proceso de matrícula y concluye al final del periodo académico, se formaliza con resolución de decanato, se reconoce hasta cinco horas de actividad no lectiva (Resolución Rectoral N° 06094-R-17).

5.5 Investigación formativa

La investigación es fundamental para la formación de los estudiantes y se incorpora como parte de la enseñanza en los planes curriculares. La investigación de carácter formativo se produce en el pregrado como parte de los estudios generales y de las carreras profesionales. La iniciación en la investigación de los estudiantes de pregrado se da a través de la investigación formativa como parte del currículum, la elaboración de la tesis de pregrado, la participación en los grupos de estudio y en los grupos de investigación en los institutos y centros de investigación. (Artículos 117°, 118° y 119°- Estatuto de la UNMSM).

5.6 Escenarios de aprendizaje

El proceso de formación se llevará a cabo en diferentes escenarios dentro y fuera del campus universitario.

Las sesiones de teoría se desarrollarán en aulas de la Facultad de Medicina. Las prácticas de las asignaturas básicas se llevarán a cabo en los laboratorios implementados con equipos y materiales, o en los escenarios de práctica, de acuerdo con los requerimientos de la asignatura. Las prácticas clínicas se desarrollarán en instituciones de salud del primer y segundo nivel del Ministerio de Salud (MINSA) y Seguridad Social (ESSALUD) con las cuales se establece convenios. Asimismo, se hará uso de instalaciones en instituciones de salud del sector privado y de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales con las cuales se establece convenios.

5.7 Gestión de infraestructura, equipos y materiales pedagógicos

Para la implementación se establecerá los requerimientos de las necesidades de la infraestructura, equipos, materiales pedagógicos y servicios en cuanto a la provisión, acceso, mantenimiento, innovación y gestión del riesgo.

5.8 Sistema de evaluación del aprendizaje

La evaluación curricular basada en competencias es parte de un proceso de aprendizaje complejo que tiene por objeto certificar que el estudiante aprende y desarrolla las competencias que se han definido en el perfil del graduado en el nivel esperado. Esta evaluación curricular a su vez valida la efectividad del plan de estudios y la gestión curricular. Se basará en los siguientes lineamientos:

- El perfil del graduado es el eje que articula todo el proceso de enseñanza – aprendizaje. Es sobre la base de las competencias del perfil que se diseña el plan de estudios, el perfil docente y el sistema de evaluación, los cuales deben ser consistentes entre sí.
- Cada competencia cuenta con criterios de desempeño y niveles de logro. Los niveles de logro se definen en términos de resultados del aprendizaje, y estos se describen a través de comportamientos observables y medibles.
- La evaluación es un proceso de observación del desempeño que conduce a elaborar un juicio acerca del nivel de logro alcanzado. Es a partir del cumplimiento de criterios públicos previamente establecidos que el estudiante identifica lo que debe hacer para mejorar y alcanzar el nivel esperado.
- Una competencia se logra desarrollar a través de un conjunto de asignaturas articuladas entre sí.
- En la Facultad de Medicina se consideran cuatro niveles de logro, tomando en consideración el modelo que propone Miller, G (1990). En el primer nivel de logro el estudiante “sabe”, es decir adquiere conocimientos básicos. En el segundo nivel de

logro el estudiante “sabe cómo” se aplican dichos conocimientos, pero aún a nivel teórico. En el tercer nivel, está en condiciones de “demostrar” cómo se aplica dicho conocimiento en una situación de simulación, para finalmente en un cuarto nivel, “hace”, es decir impacta con estos conocimientos en un escenario real.

- El tipo de evaluaciones debe variar en función de los resultados de aprendizaje que se espera que el estudiante logre para demostrar.

5.9 Graduación y titulación

Los requisitos académicos y las modalidades para obtener el grado de bachiller y la titulación estarán en concordancia con el Estatuto de la Universidad y la Ley Universitaria N° 30220.

- El grado académico que se otorga: Bachiller en Medicina
- Título profesional que otorga: Médico Cirujano(a).

5.10 Vinculación con grupos de interés

La Escuela Profesional de Medicina Humana ha identificado como grupos de interés a los representantes de los empleadores (establecimientos de salud) del Ministerio de Salud (MINSA), Seguridad Social (ESSALUD), clínicas privadas; el Colegio Médico del Perú (órgano rector de la profesión), representantes de gobiernos locales (municipalidades) y el Foro de la Sociedad Civil en Salud (Foro Salud).

VI. EVALUACIÓN CURRICULAR

6.1 Evaluación de la gestión curricular

La implementación del Plan curricular basado en competencias considera los procesos de sensibilización, capacitación y seguimiento del cuerpo docente y de las autoridades de la facultad. El alineamiento y la articulación de las asignaturas es fundamental para el logro de las competencias de la salud. La gestión de la dirección del Programa de Formación de la especialidad se concentra en desarrollar un modelo pedagógico por competencias en el que se diseñen actividades para que el estudiante pueda aprender a través de la experiencia.

El director de la Escuela Profesional tiene como función: Dirigir la evaluación periódica y actualizar el currículo de la carrera profesional cada tres años o cuando sea conveniente (Art 28° Estatuto UNMSM).

6.2 Seguimiento de egresados

El egresado es evaluado desde múltiples perspectivas:

- Centro de trabajo: a través supervisores
- Assessment institucional: a través de evaluadores externos
- Autoevaluación: a través de encuestas, portafolio

Los resultados de dicha evaluación permiten hacer los cambios necesarios para responder a la realidad, actualizar el currículo y reforzar las estrategias de gestión.

6.3 Comités de grupos de interés

Los integrantes del comité de grupos de interés, formalizados a través de resolución de decanato, deben participar en la evaluación de los resultados de currículo en cuanto a la pertinencia del perfil del graduado.

6.4 Resultados de evaluación de competencias logradas al final de la carrera

Al finalizar el décimo cuarto semestre se realizará una evaluación para medir las competencias de egreso adquiridas.

6.5 Proceso de evaluación docente

La evaluación de los docentes será periódica (cada ciclo académico del proceso enseñanza-aprendizaje) y se basará en:

- El Reglamento de evaluación del desempeño docente por estudiantes (Resolución Rectoral N° 06746-R-17), que establece las normas y procedimientos para evaluar el desempeño docente por los estudiantes.
- Evaluación del cumplimiento del plan de actividades docente (actividad lectiva y no lectiva) por el Director(a) del Departamento Académico (Art 18° Reglamento para la actividad académica docente de la UNMSM - Resolución Rectoral N° 06094-R-17)

ANEXOS

ANEXO A

GLOSARIO

- **Educación universitaria:** proceso de formación integral de profesionales competentes capaces de resolver de manera creativa, responsable, eficiente y eficaz los problemas de la sociedad.
- **Currículo:** instrumento de gestión que convierte una propuesta pedagógica en acción educativa.
- **Crédito académico:** es una medida del tiempo formativo exigido a los estudiantes para lograr aprendizajes teóricos y prácticos. Para los estudios presenciales se define un crédito académico como equivalente a un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica.
- **Estudios profesionales:** son los estudios de pregrado dirigidos a formar profesionalmente a los estudiantes y a lograr el perfil de egreso de la profesión correspondiente. Llevan a la obtención de certificaciones, el grado académico de bachiller y el título profesional o la licenciatura
- **Graduados:** personas que han culminado sus estudios y obtienen el título, licenciatura o grado correspondientes en esta universidad luego de cumplir los requisitos académicos exigibles.
- **Responsabilidad social:** es fundamento de la vida universitaria, expresa su compromiso con la transformación de la realidad para lograr el bienestar y desarrollo social en todos sus niveles y dimensiones. Se manifiesta en las actividades propias de sus funciones académicas, investigativas, de extensión-proyección y de bienestar, al interactuar con la comunidad interna y externa. Involucra a toda la comunidad universitaria.

ANEXO B
LISTA DE PARTICIPANTES

Docentes:

- Dr. Roberto Luis Shimabuku Azato
- Dr. Juan Francisco Rivera Feijoó
- Dr. Antonio Mambert Luna Figueroa
- Mg. Martha Brígida Martina Chávez
- Dr. Luis Augusto Borda Mederos
- Dr. Luis Américo Reátegui Guzmán
- Dra. Ana Delgado Vásquez
- Mg. Yelitz Amapola Bravo Mendoza
- Dra. Nancy Joaquina Rojas Morán
- Dra. Hilda María Solís Acosta
- Dra. María del Rosario Jiménez Alva
- Dr. Héctor Pereyra Zaldivar
- Dr. Maximiliano Cárdenas Díaz
- Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
- Dr. Juan Pablo Murillo Peña
- Dra. Julia Rosa Piscoya Sara
- Dr. César Augusto Pastor García
- Dr. Eduardo Rómulo Ticona Chávez
- Dra. Gladys Rosa Cruz Tapia
- Dr. Magno War Santillana Blossiers
- Mg. Ruth Sara Arroyo Aguilar

Estudiantes:

- Sr. Carlos Adrian Valdivia Cabrera
- Sr. Rodrigo Enrique Mañuico Ricce
- Sr. José Luis Navarro Florez
- Srta. Martha Lucero Bravo Vásquez
- Sr. Juan Carlos Mamani Olivares
- Sr. Víctor Andrés Velásquez
Rimachi
- Srta. Katherine Saldaña Campos
- Sr. Jean Paul Pérez Orellana
- Sr. Claudio Rolando Intimayta
Escalante
- Srta. Cinthya Paola Gonzáles
Pumachagua
- Srta. Stefany Lizet Espinoza Ramón
- Sr. Carlos Gianfranco Segura
Llactahuamani
- Srta. Evelyn Caren Peña Aymara
- Srta. Nathaly Andrea Neyra Muñoz
- Sr. Jair Bryan Cristóbal Terrazo

Apoyo administrativo

- Frida Milagros Cruz Rojas